



San Andrés Isla, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITA.
DEMANDANTE: DEFENSORÍA DE FAMILIA – ICBF.
DEMANDADOS: JORDAN OSWALDO CARMONA NARANJO Y SOL ZORAIDA NARVAEZ ALTAMIRANDA.
RADICADO No: 88001-3184-001-2021-00113-00.

AUTO No. 0103-24.

Visto el informe de secretaria y verificado lo que en él se expone, el Despacho fijará nueva fecha y hora para continuar con la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, disponiéndose que por Secretaría se libren las boletas de citación, en la que se señalará a los sujetos procesales y demás intervinientes que la misma se hará a través de la plataforma LIFESIZE.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para continuar con la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el día cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) en la hora de las dos y treinta minutos de la tarde (02:30pm).

SEGUNDO: Líbrense las boletas de citaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

ECF

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en
estado No. 011, hoy 22-FEBRERO-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:
Irina Margarita Diaz Oviedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b17560ba15c7a00ff12281cddc228d8806d591969d157a85e8b03948165f0e7**

Documento generado en 21/02/2024 11:22:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>